



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DE REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA SU APROBACION SI PROCEDE, DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN LA SIGUIENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES: CASA CONSISTORIAL, MUSEO LOPEZ VILLASEÑOR, CENTRO SOCIAL EL PILAR Y CENTRO SOCIAL LA GRANJA.

Fátima de la Flor, Concejala de Recursos Humanos y Régimen Interior de este Excmo. Ayuntamiento, presenta propuesta, sobre la necesidad de iniciación de un expediente, relativo a la Contratación de un Servicio de Vigilancia y Control de Accesos en las siguientes Dependencias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real: Casa Consistorial, Museo López Villaseñor, Centro Social la Granja y Centro Social El Pilar.

Existiendo actualmente una Empresa que presta servicio de seguridad y control de accesos en distintas dependencias municipales, y que en su día fue adjudicataria de un Contrato Menor, y con el fin de ajustar legalmente, la duración del contrato para la prestación de un Servicio de Seguridad y Control de Accesos en edificios municipales, durante un periodo suficiente, para el correcto desarrollo del mismo, y **que tendría una duración anual, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de 6 años,**

Por lo que, desde esta Concejalía se propone:

1º Aprobar el inicio del expediente de contratación, ya que la justificación del Contrato, viene dada, por la necesidad de prestación de un servicio de Seguridad y Control de Accesos a diversas dependencias municipales, por motivos obvios de seguridad.

Es cuanto tengo el honor de proponer, no obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 10 de febrero de 2014

**Fdo.: Fátima de la Flor
Concejala de Recursos Humanos y Régimen Interior.**